

**MINISTERIO DE SALUD**  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN

N° 291 -2015-D-HH-IGSS



**RESOLUCION DIRECTORAL**

Huaycán 12 Oct. 2015

**VISTO:** El Circular N° 100-2015-ORRH/IGSS, del 07 de octubre de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2015-SA, se aprobaron los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, y la comunidades locales de administración de salud- CLAS", en el marco de lo dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, que autorizó el nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del DL N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, el numeral 16.6 del artículo 16 de las Disposiciones complementarias, transitorias y finales del referido Decreto señala que las oficinas de Recursos Humanos, o las quien hagan sus veces, serán responsables de elaborar los perfiles de puesto sobre la base del publicado por el Ministerio de Salud, del cual no podrá diferenciarse;

Que, en vista que la entidad requiere realizar el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud del Hospital Huaycán, bajo el amparo de la Ley N° 30281- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, el área de personal, ha elaborado los perfiles de puestos que deberán someterse al proceso mencionado, teniendo en consideración los mismos que están contenidos en el anexo adjunto;

Que, de acuerdo al cronograma de actividades del referido proceso de nombramiento para el año 2015, remitido mediante Circular N° 100-2015-ORRH/IGG por la Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se requiere la aprobación de perfil de puestos;

Que, en virtud a lo señalado precedentemente y a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las acciones previstas para el proceso de nombramiento referido, resulta necesario emitir el acto resolutorio que apruebe los perfiles de puesto contenidos en el anexo adjunto;

Con el visado de la Coordinación de Personal, Asesor Legal y el Director del Hospital de Huaycán;



De conformidad con las atribuciones previstas en la Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA del 13.07.2004;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, los perfiles de puestos del Hospital de Huaycán contenidos en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución para el desarrollo del proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, que prestan servicios en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, y la comunidades locales de administración de salud- CLAS", en el marco de lo dispuesto en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital de Huaycán.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCAN

*Peter Alvarez Meza*  
-----  
Dr. Peter Alvarez Meza  
CMP. N° 26723 - RNE 13707  
DIRECTOR

